

El aporte de la Diplomacia de Defensa al proceso de integración regional de la UNASUR¹.

Diego Arancibia Morales
Universidad de Los Lagos, Chile
diegoarancibiam@gmail.com

Resumen

La Diplomacia de Defensa se entiende como todas aquellas acciones desarrolladas entre dos o más países en el ámbito de la Defensa, ya sea por civiles o militares, tendientes a incrementar los lazos de cooperación, acrecentar las confianzas y reforzar los vínculos de amistad entre dos o más Estados.

Durante los últimos años, este concepto ha sido llevado a la praxis por la Unión de Naciones Suramericana (UNASUR), organismo que a través del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) ha contribuido a fortalecer el proceso de integración regional por medio de un plan de acción, compuesto por iniciativas debidamente consensuadas e implementadas con la participación de todos los países miembros de UNASUR.

El objetivo de la ponencia es identificar y explicar cuáles han sido los aspectos que, desde el ámbito de la Defensa, han propiciado la integración regional suramericana. Lo anterior, se realizará por medio del análisis de las relaciones internacionales en el ámbito de la Defensa, a partir de los criterios definidos por Cottey y Forster (2004). Finalmente, y a modo de conclusión, se definirán cuáles serán sus perspectivas futuras a partir de los avances alcanzados.

Palabras claves:

Diplomacia – Defensa – UNASUR

¹ Trabajo presentado en el Quinto Congreso Uruguayo de Ciencia Política, “¿Qué ciencia política para qué democracia?”, Asociación Uruguaya de Ciencia Política, 7-10 de octubre de 2014

Introducción

La Diplomacia de Defensa se entiende como todas aquellas acciones desarrolladas entre dos o más países en el ámbito de la Defensa, ya sea por civiles o militares, tendientes a incrementar los lazos de cooperación, acrecentar las confianzas y reforzar los vínculos de amistad entre dos o más Estados.

Durante los últimos años, este concepto ha sido llevado a la praxis por la Unión de Naciones Suramericana (UNASUR), organismo que a través del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) ha contribuido a fortalecer el proceso de integración regional por medio de un plan de acción en materia de defensa, compuesto por una serie de iniciativas estructuradas en 4 ejes, las cuales son debidamente consensuadas e implementadas con la participación de todos los países miembros de UNASUR. Los contenidos de estos ejes, tratan asuntos relativos a políticas de defensa; cooperación militar, acciones humanitarias y operaciones de paz; industria y tecnología de la defensa; y formación y capacitación.

El objetivo de la ponencia es identificar y explicar cuáles han sido los aspectos que, desde el ámbito de la Defensa, han propiciado la integración regional suramericana. Lo anterior, se realizará por medio del análisis de las relaciones internacionales en el ámbito de la Defensa, a partir de los criterios definidos por Cottey y Forster (2004). Finalmente, y a modo de conclusión, se definirán cuáles serán sus perspectivas futuras a partir de los avances alcanzados. La metodología a emplear será del tipo cualitativa, con un enfoque de análisis descriptivo lo que permitirá cumplir con el objetivo propuesto. En cuanto a la recolección de datos, se efectuará una revisión documental a partir de libros especializados en el área objeto del presente trabajo sobre diplomacia de defensa, así como también artículos académicos en revistas electrónicas, e información disponible en las bases de datos del Consejo de Defensa Suramericano como discursos oficiales, informes de gestión, etc.

Para cumplir con lo señalado en el párrafo precedente, se identificará el tipo de proceso de integración regional que presenta UNASUR. Luego y con el propósito de otorgar una mayor claridad al concepto de diplomacia de defensa, se efectuará una revisión conceptual que permitirá diferenciarla de la diplomacia militar. Posteriormente, previa contrastación de las

acciones que el CDS desarrolla a través de su plan de acción con las características de la diplomacia de defensa, se efectuará una apreciación general de la situación de seguridad sudamericana que justifica el dinamismo de la integración regional propiciado por UNASUR en materia de defensa regional. El valor de este trabajo es destacar a la diplomacia de defensa como un instrumento de la política exterior que contribuye al proceso de integración regional suramericano, propiciando el dialogo, destrabando tensiones entre sus países miembros y generando posiciones comunes en materia de seguridad que le permitan accionar, desde la perspectiva de defensa, como un grupo de países cohesionado con intereses y objetivos comunes.

La UNASUR y el proceso de integración regional

La idea de construcción de un proceso de integración regional, de carácter suramericano, aparece por primera vez en 1993, cuando surge la propuesta de fundar un Area de Libre Comercio Suramericana, el cual operó de manera regular al amparo de la ALADI, lo que de alguna manera facilitó el establecimiento de acuerdos comerciales en el ámbito bilateral y, en menor medida, en el ámbito multilateral (Sanahuja, 2011).

Posteriormente, un reimpulso lo dio el gobierno brasileño de Carlos Henrique Cardoso, quien lideró la I Cumbre Suramericana a mediados del año 2000 (Sanahuja, 2011), cabe agregar que uno de los hitos más importantes fue el anuncio de la Iniciativa de Integración Regional Suramerica (IIRSA), el cual empuja la integración física de los países suramericanos con el objetivo de fomentar el comercio, a través de la construcción y consolidación de corredores bioceánicos. Sin embargo, el surgimiento de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), en la III Cumbre Suramericana en 2004, se constituye en la antesala de lo que vendría a convertirse en la UNASUR. La importancia de la CSN, a juicio de Sanahuja (2011), es que en ella se establecen las principales definiciones que marcan el auge decisivo de UNASUR, estas son:

“el primero es la concertación y coordinación de las políticas exteriores, con el propósito de afirmar a Sudamérica como grupo regional en las relaciones internacionales. El segundo es la convergencia de la CAN, MERCOSUR, Chile, Guyana y Surinam en el ALCSA. El tercero

es la integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica mediante IIRSA”
(Sanahuja, 2011: 124-125)

Finalmente, la idea de una integración suramericana, primero a través de la CSN, continuó avanzado hasta su consolidación en el proyecto de UNASUR, el cual se consolidó en mayo de 2008. Año en que se firmó su Tratado constitutivo, participando como firmantes la totalidad de los países suramericanos, entre los que se cuentan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. En dicho Tratado, se plasma el objetivo de este organismo multilateral, el cual señala:

“construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (UNASUR, 2008: art. 2).

A partir de lo anterior, UNASUR define claramente que su objetivo de integración es político, lo cual es posible reafirmarlo en una serie de acciones que dan cuenta del ejercicio relevante que el Estado ejerce a través del gobierno correspondiente, quien posee la voluntad política para crear la institucionalidad que permita regular dicho proceso (Holzmann, 1991). Respecto al alcance del Tratado de UNASUR, es refrendado por la siguiente afirmación “deja claro el carácter eminentemente político de la organización y la importancia que se otorga a la adopción de políticas comunes y a la cooperación que pueda establecerse en áreas no comerciales” (Sanahuja, 2011: 128-129). Esto último se refleja en el funcionamiento de distintos Consejos al interior de UNASUR², los cuales trabajan sobre los objetivos indicados en su Tratado constitutivo por medio de la labor que ejercen los equipos y delegaciones

² Consejo Energético Suramericano; Consejo de Defensa Suramericano; Consejo de Salud Suramericano; Consejo Suramericano de Desarrollo Social; Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento; Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas; Consejo Suramericano de Economía y Finanzas; Consejo Electoral de UNASUR; Consejo Suramericano de Educación; Consejo Suramericano de Cultura; Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación; Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

representantes de cada Estado miembro. Todo lo señalado recientemente, refleja en buena forma uno de los propósitos centrales de UNASUR que es la construcción de una identidad regional suramericana y de pensamiento propio en diversas materias (UNASUR, 2008).

En materia de defensa, UNASUR define organizacionalmente al CDS como un “órgano de consulta, cooperación y coordinación en materia de defensa” (CDS, 2008: art. 1). Entre sus principales objetivos destacan: consolidar Suramérica como una zona de paz, construir una identidad suramericana en materia de defensa y generar consensos para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa (CDS, 2008). De acuerdo a lo establecido por Comini (2010), el CDS se podría identificar como un sistema de seguridad cooperativo, el cual se define como: “Sistemas de interacciones interestatales que, coordinando políticas gubernamentales, previenen y contienen las amenazas a los intereses nacionales y evitan que las percepciones que de estas tienen los diversos Estados se transformen en tensiones, crisis o abiertas confrontaciones” (Varas, 1960; citado en Comini, 2010: 15), aunque de igual manera, en los hechos, esto podría volverse cuestionable por el riesgo de que lo cooperativo trascendiera a lo colectivo, al superponer una ideología política común que interpretara un ataque a un país determinado como un factor de preocupación para todo el grupo de países (Comini, 2010).

Diplomacia de Defensa

Antes de abordar el concepto de diplomacia de defensa propiamente tal, es pertinente conocer que se entiende por diplomacia. Al respecto, se puede definir como los actos que efectúan los gobiernos para lograr sus objetivos de política exterior en relación con otros países (Swistek, 2012). Desde este punto de vista, la diplomacia es un proceso que puede ser llevado a cabo por actores provenientes de diversos sectores, sean estos políticos, económicos, culturales, militares, entre otros. La característica esencial de la diplomacia es la cooperación, o mejor dicho, la voluntad de cooperar.

Teniendo en cuenta que el ámbito de lo militar se refiere esencialmente al uso de la fuerza, podemos concluir que la diplomacia militar, es aquella actividad internacional que realizan las Fuerzas Armadas de un país, en contribución al cumplimiento de los objetivos de política

exterior. En este sentido, uno de los ejemplos más destacados es la participación de fuerzas militares en operaciones de no guerra, como por ejemplo misiones de paz y de ayuda humanitaria.

Por lo tanto, de acuerdo a las definiciones dadas, la diplomacia de defensa no se ejerce en un ambiente estrictamente estratégico como el militar, sino que en un ámbito político – estratégico, motivo por el cual es llevada a la práctica por los representantes de los ministerios de defensa, sean estos civiles o militares, quienes definen las grandes áreas de cooperación sobre las cuales actuarán las fuerzas militares en contribución al cumplimiento de los objetivos de política exterior.

No obstante la reflexión anterior, es necesario tener la finalidad de la diplomacia de defensa que proporciona la Strategic Defense Review (SDR) del Reino Unido, al definirla como:

“proporcionar fuerzas para afrontar las distintas actividades llevadas a cabo por el Ministerio de Defensa para disipar la hostilidad, fomentar y mantener la confianza y asistir en el desarrollo de Fuerzas Armadas democráticamente responsables, y así hacer una significativa contribución a la prevención y resolución de conflictos” (Azuara, 2009: 81).

De acuerdo a Cottey y Forster (2004), la diplomacia de defensa surge en un contexto de guerra fría, donde tanto Estados Unidos como la Unión Soviética ayudaban militarmente a otros países con el propósito de ganar y mantener aliados al modelo político, económico y militar que llevaba adelante cada uno de estos Estados. En este sentido, es posible que tanto la OTAN como el Pacto de Varsovia fueron instancias que institucionalizaron un proceso de cooperación iniciado a través de la diplomacia de defensa. Para cumplir lo anterior, definen una serie de atributos sobre los cuales es posible identificar el nivel de la diplomacia de defensa desarrollada por un país o por un grupo de países, las cuales son denominadas actividades de la diplomacia de defensa (Cottey y Forster, 2004: 7), estas son las siguientes:

- Reuniones de nivel Ministerial o Estado Mayor Conjunto
- Presencia de agregados de defensa
- Firma de acuerdos cooperación bilateral en Defensa

- Entrenamiento de personal militar y civil en Defensa en el extranjero
- Asesoría del control democrático de las Fuerzas Armadas, gestión de defensa y áreas de especialidad militar
- Contactos e intercambios entre personal militar y visitas a unidades militares
- Intercambio de personal civil o militar en países socios de los Ministerios de Defensa
- Desarrollo de equipos de entrenamiento
- Provisión de equipamiento militar y otro material de ayuda
- Ejercicios de entrenamiento militar de carácter bilateral o multilateral.

Al efectuar una revisión de las características de la diplomacia de defensa, es posible apreciar que varias de ellas se encuentran consideradas dentro de los planes de acción del CDS, desde su creación hasta la fecha, y de sus ejes de trabajo. En virtud de lo anterior, haremos un análisis de las acciones propias de la diplomacia de defensa efectuadas en el marco del CDS.

Análisis del plan de acción del CDS 2009 – 2013

El plan de acción del CDS es el instrumento que orienta el trabajo de los países miembros de este Consejo, cumpliendo en la práctica con los objetivos planteados por este órgano de UNASUR. Lo anterior, se logra a través de los compromisos asumidos por los países suramericanos como líderes y responsables de cada una de las iniciativas que se proponen cumplir cada año, las cuales en términos amplios se esfuerza por crear una identidad regional suramericana en materia de defensa, creando los consensos necesarios para fortalecer la cooperación regional en materia de defensa.

Para efectos del análisis, se han seleccionado las variables más apropiadas para un estudio más acotado al ámbito multilateral de cooperación, desechando algunos indicadores (reunión bilateral de Estado Mayor, presencia de agregados de defensa y firma de acuerdo de cooperación bilateral) por considerarse estrictamente ligados al ámbito bilateral, otro por ser reiterativo, ya que se presume que está contenido en otras de las variables (Contactos e intercambios entre personal militar y visitas a unidades militares) y uno de ellos por ser característico de una relación asimétrica en lo que a poder militar se refiere (provisión de equipamiento militar). La matriz de análisis se usará para conocer la real aplicabilidad de la

diplomacia de defensa, cuyo resultado se obtendrá del análisis de los compromisos asumidos en el marco de la ejecución de los planes de acción del CDS, en el período comprendido entre los años 2010 y 2013. Cabe agregar que no se consideró al año 2009, por ser el año de puesta en marcha del plan de acción del CDS, mientras que el año 2014, aún está en curso y no se podría dar una evaluación global, puesto que muchas de las actividades se concretarán durante el último trimestre del presente año. Finalmente, las variables de análisis seleccionadas son:

- Entrenamiento de personal militar y civil en Defensa en el extranjero
- Asesoría del control democrático de las Fuerzas Armadas, gestión de defensa y áreas de especialidad militar
- Intercambio de personal civil o militar en países socios de los Ministerios de Defensa
- Desarrollo de equipos de entrenamiento

Para poder comprender de mejor manera, las variables recién seleccionadas es preciso poder definirla, de acuerdo a la siguiente forma:

“Ejercicios de entrenamiento militar de carácter bilateral o multilateral, son espacios en los que se aprende de otros países a través de sus medios y doctrina de empleo de los mismos. Generalmente, son organizados por países asimétricamente superiores a los participantes, en otros casos obedece a instancias bilaterales que tienen como objetivo avanzar hacia lo conjunto de consolidar las confianzas entre dos países“ (Arancibia, 2014: 60).

Asesoría del control democrático de las Fuerzas Armadas, gestión de defensa y áreas de especialidad militar. Esta variable se entiende por el control que el poder civil ejerce sobre el militar en los asuntos de defensa, especialmente pone atención en la capacidad de los civiles de atender de los asuntos de defensa en reemplazo de los militares, quienes por mucho tiempo tuvieron en la práctica la función de encargarse de este ámbito.

“Entrenamiento de personal civil o militar en el extranjero, ya sea en cursos de especialización y de perfeccionamiento en distintos ámbitos de desempeño. Se

realizan conforme a la oferta realizada por un determinado país con el propósito de efectuar gestos de acercamiento para establecer relaciones internacionales en el ámbito de la Defensa, conducentes a la decisión de enviar un Agregado de Defensa, fijar reuniones bilaterales entre las altas autoridades de la defensa del país o firmar un Memorandum de Entendimiento” (Arancibia, 2014: 60).

“Intercambio de personal militar o civil en países socios de los Ministerios de Defensa. *A nuestro entender, lo anterior se refiere al intercambio de profesores en las Academias de Guerra y Centros de especialización y entrenamiento, junto a ello se incrementan las experiencias del ámbito militar entre dos o más países” (Arancibia, 2014: 60).*

Desarrollo de equipos de entrenamiento. *Se entiende como los procesos de factibilidad y estudio acerca del diseño, construcción y operación de equipamiento militar, cuya capacidad es definida según los escenarios de amenazas más probables de ocurrencia. La característica es que el desarrollo de equipos de entrenamiento es de carácter conjunto, es decir una capacidad puede ser empleada para enfrentar una amenaza conjunta de manera también conjunta.*

Adentrándonos en el análisis propiamente tal, en términos generales, se puede inferir que existe una buena evaluación del cumplimiento de los planes de acción del CDS, toda vez que todos los países tienen la voluntad política de participar activamente en esta instancia, mediante el cumplimiento de los compromisos asumidos y de los desafíos que implica cada uno de ellos. Lo anterior, es reflejo de una serie de actividades que desarrollan anualmente el personal representante de los Ministerios de Defensa ante el CDS. En este sentido, se pueden citar dos ejemplos del sólido trabajo realizado al interior de este órgano de UNASUR como la puesta en marcha del Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) y la elaboración y operativización de una Metodología Común para la Medición del Gasto Militar Suramericano, ambos mecanismos son resultado del trabajo metodico, constante y voluntarioso de los países por generar acuerdos que permitan cumplir con el objetivo de cooperar en ámbito de la defensa.

La participación de los países al interior del CDS, de manera activa, depende del rol que estos jueguen al interior de este órgano, lo cual sería, específicamente, el ejercicio de la presidencia por tempore del CDS. Ello determinará una mayor proactividad e influencia en la proposición de acciones a desarrollar durante un período determinado, lo cual también se conjuga con el contexto internacional que afecte a ese país durante esa temporalidad. Por estas razones, desde la perspectiva de un país suramericano, todos los esfuerzos en política exterior deberán encontrarse orientados a lograr protagonismo en el escenario regional mediante la cooperación efectiva que se alcance como resultado de la operativización de las diferentes iniciativas en el desarrollo del plan de acción del CDS.

En cuanto al análisis propiamente tal, la realización de *Ejercicios de entrenamiento militar de carácter bilateral o multilateral* al interior del CDS se ha efectuado en el eje de acción relativo a las operaciones de paz y ayuda humanitaria, lo cual se hace a través del “Ejercicio combinado regional en la carta”, el cual ha tenido un carácter permanente, ya que hasta el año 2013 se ha efectuado de manera anual, lo que permite avanzar en la adopción de doctrinas y visiones comunes en materia de operaciones de paz. Estas actividades han sido lideradas por Argentina, dado el alto nivel de experiencia que tiene en este tipo de operaciones. Cabe agregar que no existen otro tipo de iniciativas que respondan a este criterio, debido a dos factores que determinan el actuar de los países suramericanos. Primero, la lógica de mantención de Suramerica como una zona de paz, no justificaría la realización de ejercicios de entrenamiento en operaciones de guerra, y en segundo lugar, la característica de hacer estos ejercicios, denominados en la carta, facilita la adopción de posiciones conjuntas y realizables en un escenario suramericano que si bien tiene muchas características comunes, también presentan grandes diferencias en el modo y actuar de cada país conforme a su interés.

En lo referente a la *asesoría del control democrático de las Fuerzas Armadas, gestión de defensa y áreas de especialidad militar*. Estas se manifiestan, al interior del CDS, en el eje Formación y Capacitación, el cual se infiere que tiene como propósito aumentar las capacidades del personal civil para mantener el control de los asuntos de defensa. Ello se ha manifestado en el “Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa”, que ya ha efectuado dos cursos anuales, en los que han participado una gran cantidad de jóvenes civiles pertenecientes a las estructuras organizacionales de los Ministerios de Defensa, contribuyendo

al logro de crear un pensamiento estratégico común en los asuntos de defensa. Asimismo, también se destaca la realización del “Curso Avanzado de Defensa Suramericano” (CAD SUL), en el cual no solo participan civiles, sino que también militares como una iniciativa de integración del mundo civil y militar para abordar los asuntos estratégicos de la defensa. En ambas iniciativas, una gran participación tiene Argentina y Brasil como países que lideran la idea de educar sobre los asuntos de defensa. En relación a lo anterior, gran relevancia tendrá el reciente anuncio de la creación de la Escuela Suramericana de Defensa, cuya gestación viene a consolidar dos objetivos, primero constituirse como un área de cooperación mediante el diálogo y la exposición de diferentes puntos de vista, y en segundo lugar, los esfuerzos por continuar con el objetivo de crear un pensamiento estratégico suramericano. Respecto a la variable de *Entrenamiento de personal civil o militar en el extranjero*, también se manifiesta en la realización de cursos de especialización como los señalados en el párrafo precedente, lo cual se enmarca en el eje formación y capacitación del plan de acción del CDS. Desde esta perspectiva, plasma de manera efectiva la voluntad de cooperación y de acercamiento entre las naciones lo que facilita la generación de confianzas que permitan consolidar con los objetivos por el CDS.

El *Intercambio de personal militar o civil en países socios de los Ministerios de Defensa* se hace evidente en una de las estructuras más importantes del CDS que es el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED), el cual fue diseñado para contribuir al logro de los principios y objetivos del CDS, lo cual se hará “a partir de la generación de conocimiento y difusión de un pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional, siempre por iniciativa del CDS” (CEED, 2009). En este espacio de diálogo y exposición de los diferentes puntos de vista suramericanos sobre asuntos estratégicos y defensa concurren los expertos y especialistas en defensa y relaciones internacionales más destacados del país, que actúan en sintonía con los principios del CEED, representando a su vez los intereses de sus respectivos países. Si bien existen otras acciones que son de carácter transitorio relativas a esta variable, como la realización del “seminario sobre enfoques conceptuales de la defensa, riesgos y amenazas a la región”, la cual recae en el eje políticas de defensa, el CEED es el único estamento institucionalizado del CDS que permite identificar claramente la búsqueda de la cooperación en materia de seguridad y defensa a través de los representantes enviados por los países miembros del CDS. Conforme a

lo anterior, los países líderes en esta materia son Argentina y Venezuela, quienes encabezan las iniciativas antes mencionadas, específicamente el primero por ubicación geográfica, ya que Buenos Aires es la ciudad donde se encuentra la sede del CEED y Venezuela que siempre ha impulsado la idea de crear los espacios de diálogo para contribuir y encontrar los elementos claves de la identidad regional suramericana en materia de defensa.

Por último, en lo referente al *desarrollo de equipos de entrenamiento*, las acciones del CDS en este ámbito se enmarcan en el eje Industria y Tecnología de la Defensa, bajo el cual se ha propuesto el “diseño, desarrollo y producción original de un Avión de Entrenamiento Básico – Primario Suramericano“, para cuyo propósito se constituyó un grupo de expertos representantes de todos los países suramericanos para estudiar la factibilidad y presentar los requerimientos del proyecto de avión de entrenamiento básico. En este mismo sentido, también ha cobrado relevancia el “diseño, el desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas...“, en el marco de la cual también se ha conformado un grupo de trabajo que abordará las distintas perspectivas y requerimientos tecnológicos para lograr el objetivo de construir aeronaves no tripuladas para uso suramericano, las cuales se presupone que estarían orientadas a enfrentar amenazas comunes a la seguridad de los Estados como control y vigilancia de zonas fronterizas, así como también el monitoreo sobre áreas de riesgo de desastres naturales.

En términos generales es posible apreciar, a partir del análisis de las variables determinadas en el presente trabajo, que existe un alto nivel de diplomacia defensa ejercido por los países miembros del CDS. Lo anterior, obedece a la voluntad política de los gobiernos en participar activamente de esta iniciativa regional que se constituye al alero de UNASUR.

Sin duda que Argentina se constituye en uno de los principales protagonistas que dan dinamismo a esta instancia de cooperación en materia de defensa, ya que lleva el liderazgo en iniciativas que abarcan todos los ejes de acción, razón por la cual, y de acuerdo al análisis efectuado recientemente, la diplomacia de defensa se podría calificar como muy importante en la consecución de sus objetivos de política exterior, especialmente en la participación en el logro de los objetivos propuestos por el CDS. De los casos analizados, también es posible apreciar que Brasil juega un rol importante, al participar también en los ejes de acción más

importantes, conjugando los intereses de la región con sus intereses nacionales, ello explica el liderazgo en la iniciativa de estudiar la factibilidad para el diseño, desarrollo y producción de un avión de entrenamiento básico primario suramericano, toda vez que es de todos conocido que para el gigante suramericano la industria de defensa es vital para el crecimiento y desarrollo del país.

La participación de los países mencionados se puede explicar porque las iniciativas que lideran son proyectables al largo plazo en distintas fases, manteniendo una continuidad y desarrollo progresivo en la consecución de las metas propuestas, las cuales obviamente son congruentes con los objetivos del CDS. Los aspectos mencionados se constituyen en un valor agregado que les permite diferenciarse del resto de los países suramericanos. En referencia a estos últimos, mantienen una agenda muy dinámica y que contribuye al permanente funcionamiento del CDS, sin embargo las acciones que lideran no presentan una mayor trascendencia, aunque si el cumplimiento de dichas acciones contribuye a la creación de una institucionalidad que como efecto impulsa la integración regional. Probablemente, un factor decisivo para explicar esta apreciación puede ser la fortaleza de la diplomacia de Argentina y Brasil por estar a la vanguardia de los temas que se incluyen en la agenda de seguridad y defensa suramericana.

Conclusiones

La definición de los ejes del plan de acción del CDS se encuentra bien logrado para que la diplomacia de defensa contribuya a la integración regional. Es decir, los ejes: políticas de defensa; cooperación militar, operaciones de paz y ayuda humanitaria; industria y tecnología de defensa; formación y capacitación, contienen todos los aspectos que las variables definidas valoran. Sin embargo, esto último no sería posible si no existiera la voluntad de los gobiernos suramericanos en apoyar las iniciativas que crean y fomentan la institucionalidad al interior del CDS. Motivo por el cual, nos es permitido afirmar que la diplomacia de defensa está contribuyendo a la integración regional suramericana.

Es pertinente destacar que lo anterior refleja capacidad de diálogo, de acuerdos y de gestión, atributos donde se conjuga el interés regional con el interés nacional de cada país, el cual en

un escenario mundial, donde Brasil se proyecta no ya solo como una potencia regional sino que mundial, la cohesión de visiones en los grandes temas de la seguridad y defensa cobra relevancia en la perspectiva de los países del resto del mundo. Razón por la cual, Sudamérica se constituye en una zona de paz y de estabilidad política regional que genera confianza para proponer y dialogar sobre los temas que afectan a la agenda de seguridad mundial.

A partir de los antecedentes expuestos en el presente trabajo, se puede concluir que el CDS seguirá consolidándose como un espacio de diálogo y gestión de los temas de seguridad y defensa regional, creciendo en su institucionalidad y, junto con ello, contribuyendo al proceso de integración regional propuesto por UNASUR.

En este instante de reflexión, surge la interrogante si el CDS se convertirá en un sistema de defensa regional, desechando al Sistema Interamericano de Defensa. Al respecto, este cuestionamiento constituye un desafío para continuar la investigación y análisis que permita responder de manera concreta a tal pregunta. Sin embargo, de manera superficial es posible afirmar que el CDS, tal como lo define Comini (2010), se mantendrá como un sistema de seguridad cooperativo, que identifica amenazas comunes y previene escenarios de tensión entre los países miembros de un bloque. No obstante, para probar lo anterior, se debe considerar que, el CDS es una instancia de creación reciente, a la cual aún le queda mucho camino por recorrer. Por esta razón, al largo plazo, enfrentará desafíos importantes para afirmar su estabilidad, permanencia y consolidación en el tiempo. Uno de los principales retos radicará en la capacidad de gestionar y destrabar los conflictos de toda índole, que puedan implicar a los países miembros del CDS, y que en efecto hagan peligrar el proceso de integración regional.

Bibliografía

Cotter, A. y A. Forster, (2004) *Reshaping Defence Diplomacy: New Roles for Military Cooperation and Assistance*. United Kingdom, Oxford University Press.

Holzmann, G, (1991) “Integración latinoamericana y gobernabilidad democrática” en *Política*. Número 28, diciembre 1991, pp. 11 – 31.

Sanahuja, J.A., (2011) “Multilateralismo y regionalismo en clave suramericana: el caso de UNASUR” en *Pensamiento Propio*. Año 16, número 33. Enero-junio 2011, pp. 115-158.

Swistek, G. (2012) “The Nexus between Public Diplomacy and Military Diplomacy” en *Foreign Affairs and Defence Policy, Connections*, Volumen XI, número 2, primavera 2012, pp. 79-86.

Comini, N. (2010). “El rol del Consejo de Defensa de la Unasur en los últimos conflictos regionales”. [En línea]. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3737_1.pdf [Accesado el día 30 de agosto de 2014].

Unión de Naciones Suramericanas. (2008). “Tratado Constitutivo” [En línea]. Brasilia, disponible en: http://www.comunidadandina.org/unasur/tratado_constitutivo.htm [Accesado el día 30 de agosto de 2014]

Consejo de Defensa Suramericano. (2008). “ESTATUTO DEL CONSEJO DE DEFENSA SURAMERICANO DE LA UNASUR” [En línea]. Brasilia, disponible en: http://www.ceedcds.org.ar/Espanol/09-Downloads/ESTATUTO_CDS.pdf [Accesado el día 30 de agosto de 2014]

Arancibia, D, (2014) *La diplomacia de defensa como mecanismo de integración regional. El caso de la Alianza del Pacífico*. Investigación Extramuros Código Ext 01-2013. Santiago, Academia Nacional de Estudios Políticos Estratégicos.

Azuara, I. (2009). “Diplomacia de Defensa”. [En línea]. Disponible en: <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3090622.pdf> [Accesado el día 30 de agosto de 2014].